

Resolución N° 21/2014.-

NEUQUÉN, 14 de marzo de 2.014.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y la nueva estructura adoptada por este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 1, 3, 29 y 40 de la Ley citada, y la necesidad de asistir a la Defensa Oficial Civil con recursos humanos de calidad profesional que coadyuven con la labor que desarrollan las Señoras Defensoras de la materia, en la I Circunscripción Judicial.

Mediante Acuerdo N° 5060 se llamó a concurso para cubrir cuatro vacantes de Prosecretarios con destino a la Defensoría General para su oportuna asignación.

Cumplida la vía concursal administrativa resultaron seleccionados los siguientes profesionales Dres. Alejandro Ordoñez Zabala, Alejandra Vidal, Juliana Busnadiago y María Ayelén Riva, cuyo juramento de asunción al cargo se produce en el día de la fecha; correspondiendo definir la asignación de lugar donde cumplirán sus funciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

I) Establecer que los Dres. Alejandro Ordoñez Zabala, Alejandra Vidal, Juliana Busnadiago y María Ayelén Riva, todos Prosecretarios categoría MF 7 asignados a ésta Defensoría General, se desempeñen en las Defensorías Civiles N° 2, 5, 3 y 2 respectivamente.

II) Regístrese, notifíquese a los designados y titulares de dichos organismos, como así también a la Secretaria de Recursos Humanos dependiente del Tribunal Superior de Justicia.-